INVERMAR S.A.

Sociedad Anónima Abierta Inscripción el Registro de Valores Nº 888

HECHO ESENCIAL

Santiago, 30 de enero de 2015

Señor Carlos Pavez Tolosa Superintendente de Valores y Seguros Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 11 Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado al efecto informo a usted lo siguiente con carácter de hecho esencial:

Con esta fecha, Invermar S.A. (la "<u>Sociedad</u>" o "<u>Invermar</u>") ha sido informada por su controlador, Inversiones y Tecnología Limitada ("<u>Invertec</u>"), acerca de lo siguiente:

- 1) El día de hoy Invertec ha suscrito con la sociedad chilena Alimentos Marinos S.A. Alimar ("Alimar"), un contrato de promesa de compraventa de acciones (la "Promesa"), sujeto a los términos y condiciones que se pasa a exponer.
- 2) Alimar se ha obligado a efectuar una Oferta Pública de Adquisición de Acciones ("<u>OPA</u>") destinada a adquirir el 100% de las acciones de Invermar. Dicha OPA se iniciará a más tardar el día 18 de febrero de 2015, y se extenderá por 30 días.
- 3) La OPA estará sujeta a las siguientes condiciones de éxito:
 - (a) Que la OPA sea válida y definitivamente aceptada por un número no menor a 192.536.912 acciones suscritas y pagadas de Invermar, representativas de al menos las dos terceras partes del total de las acciones emitidas con derecho a voto de Invermar.
 - (b) Que, con anterioridad a la expiración del plazo de vigencia de la OPA:
 - i. Se alcance un acuerdo con los acreedores bancarios de Invermar y Ostimar, en virtud del cual la deuda bancaria de dichas sociedades no supere un monto total consolidado de US\$69.665.000, incluyendo capital, intereses y gastos, y dichos

- acreedores otorguen las autorizaciones que resulten necesarias para que Invertec pueda ofrecer la totalidad de las acciones de Invermar de su propiedad en la OPA.
- ii. Se llegue a un acuerdo con el proveedor de alimentos para peces de Invermar (Salmofood S.A.) para regularizar la situación relativa al Contrato de Suministro de Alimento Para Peces actualmente vigente.
- 4) El precio de la OPA será de US\$0,07271333 por acción, y se pagará en los términos que se indicarán en el Prospecto y en el Aviso de Inicio de la OPA.
- 5) Sujeto a la aprobación de los bancos acreedores de Invermar, Invertec concurrirá a la OPA con la totalidad de su participación en la Sociedad, esto es, 156.153.494 acciones, representativas de un 54,07% del capital suscrito con derecho a voto.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Mario-Montanari Mazzarelli

Presidente Invermar S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.